

SEGURO DE ACCIDENTES PARA EMF

Nº PÓLIZA MAPFRE: 055-198000015

ACTIVIDADES CUBIERTAS:

Montañismo, Excursionismo, Campamentos, Senderismo, Rocódromo, Canicross, Alpinismo, Alta Montaña, Marcha nórdica, Escalada, Vías Ferratas, Descenso de Barrancos, Espeleología, Raquetas de nieve, Esquí de Travesía o Montaña, Snow de Montaña, Carreras por montaña, Carreras de orientación pedestres, Slackline Indoor (como entrenamiento).

ACTIVIDADES OPCIONALES:

BTT, Esquí Alpino (incluye Telemark), Snowboard

MODALIDADES (Opciones Geográficas)

- **Base:** Cobertura Estado
- **Pirineo:** Cobertura Estado, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos
- **Mundo:** Cobertura mundial excepto expediciones polares y montañas de más de 7.000m.
- **Expediciones:** Cobertura mundial, expediciones polares y montañas de más de 7.000m.

RESUMEN DE COBERTURAS (Garantías y límites)

Fallecimiento

- ✓ Como consecuencia de accidente deportivo 20.000 €
- ✓ Para los menores de 14 años.....6.015 €
- ✓ Durante la práctica deportiva, pero sin causa directa de la misma..... 3.010 €

Invalidez Permanente (baremo) y Gran Invalidez..... 25.000 €

Asistencia Sanitaria

- ✓ En Centros concertados.....ILIMITADA
- ✓ En el extranjero.....20.000 €
- ✓ Gastos dentales.....300 €
- ✓ Material ortopédico (no prevención) 70%

Gastos de Rescate

- ✓ En España.....12.000 €
- ✓ En el extranjero.....24.000 €

Gastos de repatriación.....18.000 €

Estancia de un familiar, en caso de fallecimiento/hospitalización en el extranjero30,05€/día (máx. 5)

Responsabilidad Civil1.000.000 €

INDICACIONES IMPORTANTES SOBRE COBERTURAS

ACCIDENTE: lesión corporal que deriva de una causa violenta, externa, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado, sobrevenida por un hecho de la práctica deportiva.

Tendrán también cobertura:

- **Congelaciones** producidas como consecuencia de la actividad deportiva de montaña.
- **Golpes de calor y las hipotermias** como consecuencia de la exposición del asegurado durante la actividad deportiva.
- **Edema pulmonar y cerebral** producido en altura derivados exclusivamente de las variaciones de la presión atmosférica en la práctica deportiva.
- Lesiones producidas por **picaduras** de insectos, **mordeduras** de animales y/o **caídas** de rayos, durante la práctica deportiva.

Lesiones degenerativas o preexistentes: NO tienen cobertura.

Sobrecargas, tirones, roturas o desgarros musculares, lumbalgias, cervialgias y hernias de cualquier naturaleza; NO tienen cobertura salvo que se ajusten al RD 849/1993 o sean ocasionados por un accidente cubierto por la póliza.

RESCATE: Se entenderá el rescate cubierto, cuando presente lesiones por las que no pueda regresar a un lugar seguro por medios propios. Igualmente, cuando no haya otro medio para asegurar la vida del asegurado.

Queda cubierto cuando se presente una emergencia médica que suponga un riesgo vital para el federado, no habiendo otra alternativa que el rescate para garantizar la vida del mismo.

Enfermedades de cualquier naturaleza/Ataques de epilepsia: NO tienen cobertura salvo que sean ocasionadas por un accidente cubierto por la póliza.

Accidentes en Centros Urbanos: NO tienen cobertura salvo en los siguientes casos:

- Durante la práctica deportiva en **rocódromos y boulders.**
- Durante la práctica de la marcha nórdica

- Durante la participación en **actividades programadas y organizadas por las federaciones de montaña y/o los clubes** pertenecientes a ellas.

Competiciones BTT: NO tienen cobertura salvo las que estén organizadas directamente por las Federaciones de Montaña y/o los clubes pertenecientes a estas.

Accidentes provocados por vehículos a motor: No tienen cobertura

Esquí/Snowboard – cobertura en Estaciones: Toda actividad deportiva realizada en una estación de esquí con remontes mecánicos, independientemente si el lesionado los utilice o no, requerirá la contratación del suplemento correspondiente, Esquí Alpino o Snowboard. Únicamente tendrá cobertura en una estación de esquí, si el accidente se produce cuando cruza la estación, en la salida o llegada de su travesía de esquí

LIMITE ASISTENCIA SANITARIA: Aparte de los límites económicos marcados para el extranjero, esta cobertura tiene la **LIMITACIÓN DE 18 MESES** desde la fecha de ocurrencia del Accidente.

SEGURO DE ACCIDENTES EMF 2020

ADARTIA

MAPFRE

C/Gran Vía nº 38, 6º y 7º Planta 48009 Bilbao Tel. 94 661 34 97
adartia@adartia.es / www.adartia.es

En caso de accidente contacte con el Centro de Atención 24 horas de Mapfre
918 365 365.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

La asistencia médica garantizada en la póliza será prestada por el Centro Médico o facultativos concertados por MAPFRE VIDA

Para poder acceder a la asistencia sanitaria es imprescindible seguir los siguientes pasos:

1.- Poner en conocimiento de Mapfre el accidente, inmediatamente después de su ocurrencia, llamando al Centro de Atención 24 horas de Mapfre, teléfono **918 365 365**.

* Tras la locución: Diga brevemente el motivo de su llamada, indicar la palabra **"Montaña"** para que la llamada sea direccionada adecuadamente.

* Para casos de **Asistencia desde el Extranjero**, especificar al Agente al teléfono que se trata de un siniestro ocurrido en el extranjero, y en qué país nos encontramos.

* EN TODO CASO: Tener en cuenta el **Nº DE POLIZA(055-198000015)** para indicárselo al Agente telefónico

* En la comunicación telefónica debe facilitarse:
- Datos personales del lesionado
- Fecha y forma de ocurrencia
- Lugar de ocurrencia
- Daños físicos

* Al finalizar la llamada, el Agente le facilitará:
- **Su Nº de Expediente**, el cual deberá guardar y anotar en el encabezamiento del Parte de Accidentes.
- **Centro Médico concertado** más cercano

2.- El lesionado deberá cumplimentar y firmar, a la mayor brevedad posible, el **"Parte de Accidentes"** que estará a su disposición en los centros de referencia. En caso de que el centro no disponga del parte, o para siniestros ocurridos en el extranjero, se podrá disponer del mismo en la Web de la Federación y en cada una de las Federaciones territoriales.

3.- El parte de accidentes Firmado y sellado se deberá remitir a la mayor brevedad posible:

* Mediante correo electrónico a la dirección **daper.mapgen@mapfe.com**, indicando en el asunto del mismo el número de expediente.

4.- El lesionado debe acudir al **Centro Médico Concertado** aportando el "Parte de Comunicación de Accidentes" debidamente cumplimentado. **Es imprescindible** que para que el lesionado reciba la asistencia sanitaria, en el parte conste el número de expediente, que le han facilitado en el Centro de Atención 24 horas.

5.- En los casos de URGENCIA VITAL el lesionado podrá recibir la asistencia sanitaria de urgencia en el Centro Sanitario más próximo. MAPFRE VIDA se hará cargo de las facturas derivadas de la asistencia de urgencia prestada en las primeras 24 horas desde la fecha de ocurrencia del accidente.

Una vez superada la primera asistencia de urgencia, el lesionado deberá ser trasladado a un Centro Médico Concertado para continuar su tratamiento

MAPFRE VIDA no asumirá el pago de las facturas derivadas de los servicios prestados, si el lesionado permanece en el Centro No Concertado.

AUTORIZACIONES

Necesitarán **autorización previa** de la compañía las siguientes pruebas y tratamientos:

- * Pruebas especiales de diagnóstico (TAC, RMN, Ecografía, artroscopia, gammagrafías, etc)
- * Intervenciones quirúrgicas
- * Rehabilitación

En estos casos el asegurado o centro médico solicitarán a MAPFRE VIDA dicha autorización al fax nº **917003073** o mediante correo electrónico: **daper.mapgen@mapfre.com**

A dicha autorización se ha de acompañar copia de informe médico detallado, facilitándose, por la misma vía la correspondiente autorización o denegación de la prueba o tratamiento solicitado.

El coste de cualquier prueba o tratamiento realizados sin la autorización previa de la compañía correrá por cuenta del asegurado.

INDICACIONES GENERALES

- 1.- Comunicar el Accidente en el teléfono de atención 24 h: **918 365 365**
- 2.- Acudir al Centro Concertado de Referencia y cumplimentar debidamente el **"Parte de Accidentes"**
- 3.- Remitir el **"Parte de Accidentes"** debidamente cumplimentado a la Compañía
- 4.- Únicamente se darán cobertura a las atenciones fuera de los centros concertados en caso de **Urgencia Vital**

CUADRO MÉDICO

ÁLAVA

VITORIA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD VITORIA
CENTRO DE REFERENCIA - ATENCIÓN COMPLETA
C/ La Esperanza, 3
Tfno. 945 25 25 00

ANGULEMA SERVICIOS MÉDICOS - Fisioterapia
C/ Angulema, 5
945 12 03 00

C. FISIOTERAPIA CARMEN TRIVIÑO - Fisioterapia
C/ Adriano VI, 29
945 22 94 04

LLODIO

CENTRO MÉDICO AIALA - Fisioterapia
Av. Zumalakarregi, 3
946 72 66 82

AMURRIO

CENTRO MÉDICO AIALA - Fisioterapia
C/ Iritxusi, 4
945 89 00 21

BIZKAIA

ERANDIO

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BIZKAIA
CENTRO DE REFERENCIA - ATENCIÓN COMPLETA
Cr. Leioa-Unbe,33
94 489 80 00

BILBAO

CENTRO MÉDICO QUIRÓNSALUD PLAZA EUSKADI
Consultas médicas y Pruebas diagnósticas
Plaza Euskadi, 7
944 89 80 30

CLÍNICA COLUMBIA - Fisioterapia
C/ Barraincúa, 1
944 24 37 22

CENTRO FISIOTERAPIA RICARDO DOMINGUEZ
Fisioterapia
C/ Calixto Díez, 7
944 44 65 12

CLÍNICA MALAI - Fisioterapia
C/ Egaña, 16
944 79 22 26

AMOREBIETA

CENTRO MÉDICO GANE - Consultas médicas y Fisioterapia
Gane Auzoa s/n
946 73 03 12

BARAKALDO

ANABI - Fisioterapia
C/ San Juan, 5
946 020 110

BASAURI

OSASUNALDE - Fisioterapia
C/ Cataluña, 38
944 40 69 69

BERMEO

CENTRO DE REHABILITACIÓN JUAN LONGA GARCÍA -
Fisioterapia
Askatasun Bidea, 9
946 18 62 44

MAITE URTIAGA URIONDO - Fisioterapia
Trake kalea, 2
946 88 54 75

DURANGO

CENTRO MÉDICO EZKURDI - Consultas médicas
Askatasun etorbidea, 23
946 81 81 81

AMATZA ERREHABILITAZIO ZENTROA - Fisioterapia
C/ Mikeldi, 3
688 86 84 62

ERANDIO

FISIOSALUD ERANDIO - Fisioterapia
C/ San Lorenzo, 1
944 17 57 32

GETXO

ANABI - Fisioterapia
C/ Mayor, 10
946 02 01 10

GERNIKA

GOTZON LAUZIRIKA SOLAGUREN - Fisioterapia
C/ Carlos Gangoiti, 4
946 25 55 80

CENTRO DE REHABILITACIÓN IBAURRE - Fisioterapia
Askatasun kalea, 1
946 25 55 85

IRATXE ITURBE BILBAO - Fisioterapia
C/ Urkieta, 1
946 25 21 23

LEIOA

RAÚL REBOLLO JUARRERO - Fisioterapia
C/ Kandela Zubieta, 23
944 02 00 48

MUNGIA

CLÍNICA MALAI - Fisioterapia
C/ Lauaxeta Olekari, 46
946 74 35 87

SESTAO

AMAIA ORTIZ YARTU - Fisioterapia
C/ Manuel Andrés, 5
946 75 86 78

GIPUZKOA

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

POLICLÍNICA GIPUZKOA (Grupo Quirónsalud)
CENTRO DE REFERENCIA - ATENCIÓN COMPLETA
Paseo Miramón, 174
943 00 28 00

HOSPITAL DE DÍA QUIRÓNSALUD DONOSTIA
CONSULTAS MÉDICAS, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS y
FISIOTERAPIA
Parque Alkolea, 7
943 43 71 00

MARGARITA PEÑA - ESTANIS SARASUA - Fisioterapia
C/ General Lersundi, 8
943 46 59 50

IBON ETXEBERRIA ALDASORO - Fisioterapia
C/ Marina, 4
943 46 14 56

FISIOZURT - Fisioterapia
Pz del Sauce, 3
943 46 50 81

IÑIGO ALBERDI ALBEA - Fisioterapia
Av. Sancho el Sabio, 21
943 45 42 80

ARRASATE-MONDRAGÓN

CENTRO MÉDICO UDALAITZ
Consultas médicas, Pruebas diagnósticas y Fisioterapia
Pz Euskal Herria, 3
943 79 44 22

ABIAN FISIOTERAPIA ZENTROA - Fisioterapia
C/ Lapurdi, 11
943 79 97 44

ATHLON S.COOP. - Consultas médicas
C/ Loramendi, 4
943 71 20 33

AZKOITIA

CENTRO MÉDICO GAURK - Fisioterapia
C/ Trino Uría, 12
943 85 09 07

AZPEITIA

CENTRO MÉDICO UROLA - Fisioterapia
Pz Dámaso Azkue, 2
943 15 07 06

EIBAR

C.R.F. AMOSTEGUI - Fisioterapia
C/ Muzategi, 2 A
943 20 34 46

IRUN

JUAN PONTE TELLECHEA - Consultas médicas
Paseo Colon, 8
943 62 65 94

CENTRO DE REHABILITACIÓN PRIM - Fisioterapia
Paseo Colon, 6 trasera
943 63 30 50

IBAIA FISIOTERAPIA - Fisioterapia
C/ Izaga, 1
943 11 62 83

OÑATE

AINIZE GOROSPE OLAZABAL - Fisioterapia
Av. de Euskadi, 5
943 71 82 14

ORDIZIA

ORDIZIA OSASUN ZENTROA
Consultas médicas, Pruebas diagnósticas y Fisioterapia
Goierri Kalea, s/n
943 16 40 48

RENTERIA

ONBIDE FISIOTERAPIA - Fisioterapia
Erdiko Kalea, 18
943 34 07 45

URRETXU

ZUZENDU BERRIA - Fisioterapia
C/ Labeaga, 33
943 72 52 62

TOLOSA

BERAZUBI FISIOTERAPIA - Fisioterapia
C/ Iurre, 11
943 67 39 10

ZUMAIA

MUAGI FISIOTERAPIA - Fisioterapia
Bº Aita Mari, 17
943 86 16 91

ZARAUTZ

ZAINDU REHABILITACIÓN Y MEDICINA DEPORTIVA
Consultas médicas y Fisioterapia
C/ Taimaixa, 2
943 83 33 55



ADARTIA

C/Gran Vía nº 38, 6ª y 7ª Planta 48009 Bilbao Tel. 94 661 34 97
adartia@adartia.es / www.adartia.es